

0747

RESOLUCION N° IG-GA-81-

ABG. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-81176 de 2 de Julio de 1.981;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de Octubre de 1.980, se ha otorgado ante el Notario 5° del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TRANSEC - TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.", la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 24 de Junio de 1.981;

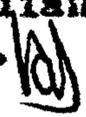
QUE el Ingeniero Luis Alberto Trujillo Bustamante, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 81-393-DIA de 10 de Junio de 1.981, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.", por la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5° de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas de 27 de Octubre de 1.980 y 24 de Junio de 1.981, tome nota de haber sido aprobadas mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.  

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-81-

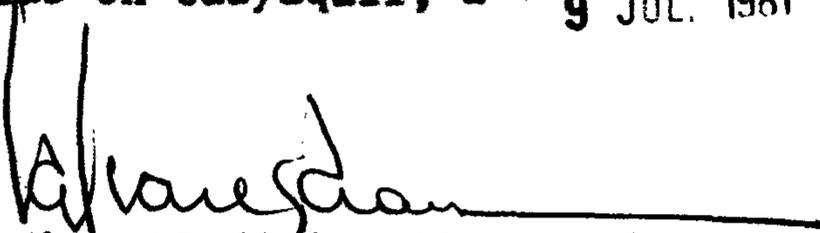
0747

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1,975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Notario 5° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 22 de Mayo de 1,974, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas de 27 de Octubre de 1,980 y 24 de Junio de 1,981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 9 JUL. 1981

  
Abg. Vladimiro Alvarez Grau  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Vladimiro Alvarez Grau Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a

  
Dr. Luis Cabezas Parrales  
SECRETARIO GENERAL

JAP-1bd.  
DL-AMY.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 19.433 a 19.437, Número 4.395 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.806 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 11.608 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro; a fojas 24.163 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco; a fojas 11.837 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete; y, a fojas 19.438 del Registro Mercantil del presente año, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

